

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
14 DE AGOSTO DE 2017**

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 14 de agosto de 2017, en la Sala de Juntas ubicada en el piso PH de la Torre Insurgentes del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), ubicada en la Avenida Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), se llevó a cabo la Carta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del INADEM, para lo cual estuvieron presentes: el Lic. José Armando Salmón Muñoz, Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento y Presidente del Comité de Transparencia, el Lic. Mario Torres López, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía y el C.P. Guillermo Posadas Campos, Coordinador de Archivo del INADEM, en calidad de vocales, y la Lic. Adriana Lizbeth Santillán García, Secretaria Técnica Suplente del Comité de Transparencia.

**1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal**

El Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y solicitó a la Secretaria Técnica Suplente, que informara si se contaba con el quorum legal para llevar a cabo la sesión.

La Secretaria Técnica Suplente verificó la asistencia de los dos vocales del Comité de Transparencia y dos invitados que tenían asuntos a tratar, por lo que informó al Presidente que se contaba con el quorum legal para iniciar la sesión.

El Presidente del Comité de Transparencia declaró abierta y válida la Cuarta Sesión Ordinaria, y solicitó a la Secretaria Técnica Suplente continuar con el desahogo de los asuntos.

**2.- Aprobación del Orden del día**

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración de los integrantes del Comité el orden del día, quedando de la siguiente manera.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores.
4. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, relativa a la solicitud **1021100018117**.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
14 DE AGOSTO DE 2017

5. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativo a la solicitud **1021100018317**.

No habiendo más comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

**ORD/059/17. Se aprueba por UNANIMIDAD el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del INADEM.**

El Presidente, pidió a la Secretaria Técnica Suplente, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**3. Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores.**

La Secretaria Técnica Suplente, dio a conocer a los integrantes del Comité de Transparencia el punto 3 del orden del día, y explicó a detalle el Seguimiento que se ha dado a los acuerdos de las Sesiones Anteriores del ejercicio fiscal 2017. Se adjunta cuadro de Acuerdos a la presente como **Anexo 1**.

No habiendo comentarios al respecto, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

**4. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, relativa a la solicitud 1021100018117.**

La Secretaria Técnica Suplente, dio lectura al punto 4 del orden del día, referente a la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, relativa a la solicitud 1021100018117, e informó a los integrantes del Comité que la documentación solicitada está catalogada como parcialmente confidencial, toda vez que contiene datos de personas físicas, y morales, y su difusión generaría afectación en su integridad; de igual manera, la información contiene detalles sobre el plan de negocios y del estudio técnico de los proyectos, y su difusión generaría una ventaja competitiva para otras empresas, por lo que se pondrá a disposición del solicitante previo pago la información en versión pública que consta de un total de **725** fojas útiles.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 116 párrafo primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso la Información Pública, 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso la Información Pública, y Trigésimo Octavo fracciones I y II y Cuadragésimo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
14 DE AGOSTO DE 2017

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente sometió a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación de la versión pública y la clasificación de la información como parcialmente confidencial, teniendo como resultando el siguiente acuerdo:

**ORD/060/17: Con fundamento los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia APRUEBA por UNANIMIDAD la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, relativa a la solicitud 1021100018117.**

La Secretaria Técnica Suplente continuó con el siguiente punto y último del orden del día.

**5. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativo a la solicitud 1021100018317**

La Secretaria Técnica Suplente dio lectura al punto 5 del orden del día, relacionado con la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud 1021100018317 y comunicó al Comité de Transparencia que la información solicitada está catalogada como parcialmente confidencial, toda vez que contiene datos personales, que de darse a conocer generaría afectación a su integridad como persona física; así mismo contiene informes sobre el manejo de negocio del proyecto, cuya difusión generaría una ventaja competitiva sobre otras empresas. También se hace del conocimiento que los titulares de la información, agregaron dentro de la documentación de sus proyectos resultados de investigaciones posiblemente patrocinadas con recursos propios. Por lo cual, se pondrá a disposición del solicitante previo pago la información en versión pública que consta de **283** fojas útiles.

Lo anterior con fundamento en los artículos 116 párrafo primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Trigésimo Octavo fracciones I y II y Cuadragésimo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente sometió a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación de la versión pública y la clasificación de la información como parcialmente confidencial, teniendo como resultando el siguiente acuerdo:

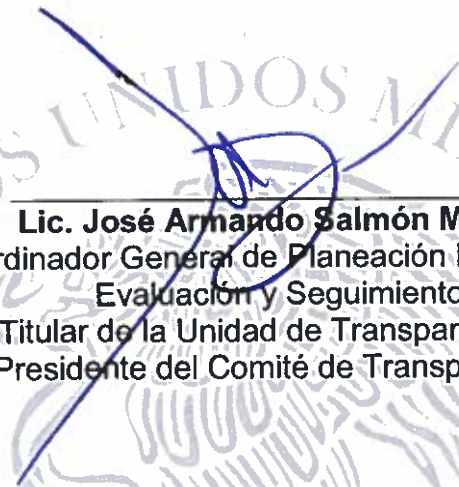
**ORD/061/17: Con fundamento en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia APRUEBA**



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
14 DE AGOSTO DE 2017

por UNANIMIDAD, la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud 1021100018317.

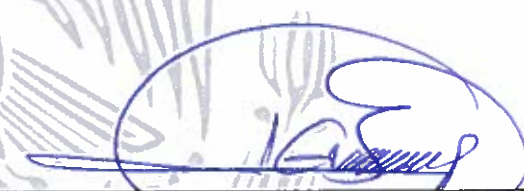
Agotados todos los puntos del orden del día, el Presidente procedió a dar por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de 2017, siendo las 18:00 horas. Asimismo, previa revisión de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas los integrantes del Comité de Transparencia.



**Lic. José Armando Salmón Muñoz**  
Coordinador General de Planeación Estratégica,  
Evaluación y Seguimiento,  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Presidente del Comité de Transparencia



**Lic. Mario Torres López**  
Titular del Área de Responsabilidades  
del Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Economía y Vocal Suplente  
del Comité de Transparencia



**C.P. Guillermo Posadas Campos**  
Coordinador de Archivos y  
Vocal del Comité de Transparencia



**Lic. Adriana Lizbeth Santillán García**  
Secretaria Técnica Suplente del Comité  
de Transparencia